

Sextorsión, prácticas arriesgadas y fallos de seguridad al servicio del delito

Jorge Flores Fernández
Director de PantallasAmigas
Septiembre 2010

Se ha recorrido ya un largo camino para sensibilizar e informar sobre la amenaza del ciberacoso. Se ha conseguido llamar la atención sobre este fenómeno para movilizar a la ciudadanía y a las diversas administraciones públicas que, en muchos casos y especialmente en el ámbito escolar, han activado planes y recursos preventivos. Sin descuidar lo anterior, porque la lucha es constante, hay que avanzar un paso más y crear recursos y procedimientos para la intervención... **¿qué hacer cuando se produce un caso?**. Es preciso establecer tanto servicios de apoyo como protocolos de intervención para la gestión autónoma. Cuando se descubre una situación de este tipo, la comunidad educativa trata de dar una respuesta basada en el conocimiento del bullying tradicional y los planes de convivencia diseñados. Sin embargo, son muchos los matices y diferencias en relación al tradicional acoso escolar y demasiado importantes las consecuencias como para permitirnos el lujo de equivocarnos. Cada minuto que pasa la víctima está a un click de sus acosadores. Intervenir de inmediato y hacerlo de forma adecuada es clave. En ocasiones la iniciativa debe ser de la propia víctima y, en todo caso, es precisa su colaboración.

¿Qué papel juega Internet?

Se trata de una práctica en la que Internet tiene un papel fundamental. Por desgracia, la Red juega ahora en contra de la víctima. Por un lado, facilita el anonimato del delincuente quien además puede buscar víctimas en cualquier lugar del mundo. Por otro, magnifica los efectos de su amenaza. Con independencia de que el extorsionador pueda ser detenido antes o después de conseguir su objetivo, la víctima se enfrenta a un duro reto: asumir que con un clic de ratón el chantajista podría hacer un daño irreparable a su vida. Y es que las imágenes, por su naturaleza digital, son sencillas de guardar, replicar y distribuir. Son, fuera del control propio, indestructibles y, en el entorno de Internet, ilocalizables.

El teléfono móvil como protagonista

En demasiadas ocasiones, y cada vez con mayor frecuencia, el teléfono móvil está involucrado en este tipo de casos, más allá de actuar como cámara de grabación, transmisor o eslabón en la difusión de las secuencias.

Cuando un móvil es sustraído o extraviado, o cuando sufre un ataque o un acceso no autorizado, puede haber un riesgo de sextorsión cuando sus propietarios:

- 1) Lo usan como almacén de secuencias privadas, sin las debidas cautelas.

- 2) Es usado para acceder a la Red, con la preconfiguración establecida de los accesos y sus claves a las redes sociales y otros lugares donde se guardan imágenes delicadas.

La creación de imágenes comprometedoras, primera condición necesaria.

La generación de este tipo de fotografías o vídeos tiene dos posibles orígenes:

1.1) El voluntario y consciente, donde el protagonista consiente, participa y genera estas secuencias. En este caso hay tres prácticas habituales:

- 1.1.a) Sexting: son comunes las imágenes generadas por el propio protagonista para un flirteo o en el seno de una relación para ser enviadas al pretendiente o la pareja usando el teléfono móvil.
- 1.1.b) Exhibiciones voluntarias subidas de tono usando a través de la webcam que son grabadas por el receptor.
- 1.1.c) Grabación de prácticas sexuales, en el contexto de una relación de pareja o en un marco grupal privado.

1.2) El involuntario, cuando terceras personas de manera furtiva capturan esas imágenes, sin conocimiento o consentimiento de quien las protagoniza. Se pueden citar algunos ejemplos como:

- 1.2.a) Grabación en lugares de acceso público (un encuentro sexual nocturno en la playa, una fiesta en una discoteca donde se celebran concursos atrevidos al límite...).
- 1.2.b) Toma de imágenes en un marco privado por parte de la pareja, una broma pesada de unos amigos...

La posesión de las imágenes por el delincuente, segunda condición necesaria.

El extorsionador puede tener acceso a las imágenes por vías muy diversas:

- 2.1) Directamente de la víctima, quien las produce y entrega de manera consciente.
- 2.2) Indirectamente por otras personas o en sitios de la Red, sin que la víctima esté al corriente de ello.
- 2.3) Realizando una grabación directa, no siendo la víctima consciente.
- 2.4) Mediante el robo de las mismas a la propia víctima o a otra persona.

Seguridad en Internet y en el terminal móvil, claves contra la sextorsión

El mejor consejo para no ser víctima de sextorsión es no protagonizar una secuencia o imagen. Sin embargo, incluso esto puede escapar a nuestra voluntad si, por ejemplo, activan la webcam de nuestro dormitorio y nos graban cambiándonos de ropa.

Es por ello que debemos proteger nuestra privacidad e intimidad, y la de las personas con las que nos relacionamos, mediante la toma de medidas activas y pasivas de seguridad en nuestro ordenador y terminal móvil. De esta manera podremos evitar que contra nuestro consentimiento se produzca alguna de las dos condiciones necesarias, bien que la imagen sea tomada o bien que la imagen llegue a manos criminales.

Basta ilustrar dos ejemplos que denunciaron sus víctimas en las comisarías y que podían haberse evitado con unas adecuadas prácticas de seguridad:

- unos adolescentes que consiguieron imágenes íntimas de sus compañeras de clase activando de manera remota la webcam de sus dormitorios usando software malicioso contagiado por el Messenger.
- una joven de cuyo móvil le fue sustraído el contenido, incluyendo vídeos comprometidos, vía bluetooth cuando dormía en un tren de largo recorrido.

Niños, niñas y adolescentes como víctimas.

Los menores en demasiadas ocasiones están involucrados en situaciones de sextorsión. Muchas veces, en el marco de un caso de grooming donde el adulto acosador sexual, una vez obtenida la primera imagen sensible, pretende que el menor acceda a sus peticiones. En otras ocasiones, los adolescentes son protagonistas de prácticas de sexting que acaban saliéndose del guión previsto. Por suerte, en España existe una labor de prevención y educación en este sentido muy importante, llevada a cabo tanto por las administraciones como por el sector social. No obstante, es preciso seguir incidiendo para evitar este tipo de problemas cada vez más comunes y de consecuencias tan graves.

Referencias de utilidad para menores y adultos:

www.navegacionsegura.es

www.sexting.es

www.cuidadoconlawebcam.com

Referencia sobre sextorsión para adultos:

www.sextorsion.es

Jorge Flores Fernández
Director de PantallasAmigas